



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 17 de agosto de 2022
P.I.E. N° 903/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita a la Señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuál es el motivo para que el gobierno nacional, a través del Ministerio de la Presidencia, invierta un monto económico elevado en gastos publicitarios destinados a la Empresa Venezolana TELESUR. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 2. Informe a cuánto asciende el monto económico destinado a la Empresa Venezolana TELESUR por concepto de gastos publicitarios. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 3. Remita copia de los contratos suscritos como Ministra de la Presidencia y la Empresa Venezolana TELESUR, por concepto de gastos publicitarios. --- 4. Informe cuánto es el presupuesto destinado por parte del Ministerio a su cargo en gastos publicitarios en medios masivos de prensa escrita, televisión, radio y redes sociales. --- 5. Informe cuál es el monto económico que se tiene presupuestado para gastos publicitarios para la gestión 2022-2023. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 6. Informe, si una vez que se cumpla con el contrato suscrito por su persona como Ministra de la Presidencia y la Empresa Venezolana TELESUR, se renovará otro contrato similar con la misma empresa.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA

MINISTERIO DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA Y FIDUCIARIA

RECIBIDO

03 NOV 2022

Hrs.: 11 : 45 Fojas:
La Paz - Bolivia

CAMARA DE SENADORES COMISION DE TIERRA Y TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

RECIBIDO

DIA	MES	ANO	HORA
25	11	2022	15:30
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES		No. FOJAS	
Señor 1		5	

La Paz, 03 NOV. 2022

MPR/VCGG/DGGLP/UGSP-0323-CAR/22

Señor Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

REF.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 903/2021-2022.

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 903/2021-2022**, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe, cuál es el motivo para que el gobierno nacional, a través del Ministerio de la Presidencia, invierta un monto económico elevado en gastos publicitarios destinados a la Empresa Venezolana TELESUR y otras relacionadas.

Al respecto, remito la **NOTA INTERNA MPR/VC-0116-NOT/22** de fecha 12 de septiembre de 2022 suscrita por Gabriela Alcón Merubia - Viceministra de Comunicación e **INFORME MPR/VC/DGPC/UEC-0331-INF/22** de fecha 12 de septiembre de 2022 suscrita por Sandra Mabel Mariscal - Jefe de Unidad de Estrategias Comunicacionales del Viceministerio de Comunicación del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.

Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 5 Hora: 10:00

RECIBIDO

24 NOV 2022

No. Correlativo: Firma:

E-MPR/2022-0774

MNPT/GTL/MAB/Marga Chambi
Adj. Lo indicado a fojas cuatro
c.c. Archivo

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".



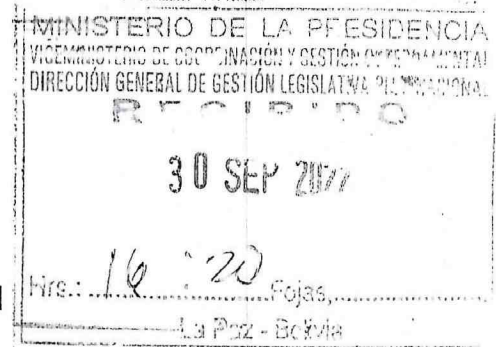
NOTA INTERNA
MPR/VC-0116-NOT/22
E-MPR/2022-07774

A: Maria Nela Prada Tejada
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

DE: Gabriela Alcon Merubia
VICEMINISTRA DE COMUNICACIÓN

REF.: REMITO RESPUESTA

FECHA: La Paz, 12 de Septiembre de 2022



Hermana Ministra:

Remito a usted Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. 903/2021-2022, impetrado por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, para su atención y consideración.

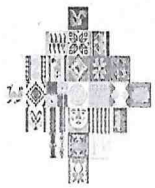
Con este motivo, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente,

Gabriela Alcon Merubia
VICEMINISTRA DE COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GAM/Patricia Paredes
Adj. Lo indicado
c.c. Archivo

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".



INFORME
MPR/VC/DGPC/UEC-0331-INF/22
E-MPR/2022-07774

A: Gabriela Alcon Merubia
VICEMINISTRA DE COMUNICACIÓN

VÍA: Edgar Enrique Pomar Meneses
DIRECTOR GENERAL DE POLITICAS COMUNICACIONALES

DE: Sandra Mabel Mariscal
JEFE DE UNIDAD DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES

REF.: RESPUESTAS A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO –
P.I.E 903/2021-2022

FECHA: La Paz, 12 de Septiembre de 2022

MINISTERIO DE COMUNICACION
VICEMINISTERIO DE COMUNICACION
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

De mi consideración:

En atención a su instrucción emitida mediante H.R. MPR/2022-07774, dentro el plazo establecido al efecto, adjunto a la presente las respuestas a la Petición de Informe Escrito (PIE) N 903/2021-2022, impetrado por la Senadora Corina Ferreira Domínguez.

Sin otro en particular, con las consideraciones más distinguidas, me despido de usted.

Sandra Mabel Mariscal
JEFE DE UNIDAD DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES
VICEMINISTERIO DE COMUNICACION
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Adj. RESPUESTAS
c.c.

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".



**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO-PIE
(PIE 903/2021-2022)**

1. Informe cuál es el motivo para que el gobierno nacional, a través del Ministerio de la Presidencia, invierta un monto económico elevado en gastos publicitarios destinados a la Empresa Venezolana TELESUR. Remita documentación que respalde su respuesta.

RESPUESTA

Para dar respuesta a esta consulta, previamente deberá especificar la gestión de la cual requiere la información.

2.- Informe a cuánto asciende el monto económico destinado a la Empresa Venezolana TELESUR por concepto de gastos publicitarios. Remita documentación que respalde su respuesta.

RESPUESTA

Al respecto, no se tiene precisión de que gestión solicita la información.

3. Remita copia de los contratos suscritos como Ministra de la Presidencia y la Empresa Venezolana TELESUR, por concepto de gastos publicitarios.

RESPUESTA

Al respecto, no se tiene precisión de que gestión solicita la información.

4. Informe cuánto es el presupuesto destinado por parte del Ministerio a su cargo en gastos publicitarios en medios masivos de prensa escrita, televisión, radio y redes sociales.

RESPUESTA

Al respecto, no se tiene precisión de que gestión solicita la información.

5. Informe cuál es el monto económico que se tiene presupuestado para gastos publicitarios para la gestión 2022-2023. Remita documentación que respalde su respuesta.

RESPUESTA

El presupuesto destinado a publicidad aprobado para la Gestión 2022, fue de Bs.63.285.037, el de la Gestión 2023 aún no ha sido aprobado.





6. Informe, si una vez que se cumpla con el contrato suscrito por su persona como Ministra de la Presidencia y la Empresa Venezolana TELESUR, se renovará otro contrato similar con la misma empresa.

RESPUESTA

No es posible responder una acción futura que aún no esta definida.

Sandra Maldonado
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".